



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
SUBDEPTO- ADQUISICIONES

**“ADQUISICIÓN DE RECURSOS
TECNOLÓGICOS E INSUMOS DE IMPRESIÓN,
ESCUELA AMANDA CHÁVEZ NAVARRETE”**

**APRUEBA ADJUDICACION DE LLAMADO
LICITACION PÚBLICA Y AUTORICESE
EMISION DE ORDEN DE COMPRA.**

DECRETO ALCALDICIO N° 6485/

QUILLÓN, 04 DIC 2024

VISTOS:

1. Ficha técnica N° 25 de la escuela Amanda Chávez Navarrete.
2. Decreto alcaldicio N° 7.693 fecha 12 de diciembre de 2023, que aprueba presupuesto para el Departamento de Educación para el año 2024.
3. Decreto alcaldicio N° 1.487 de fecha 18.04.2018, que designa suplente en jefatura DAEM Quillón.
4. Decreto alcaldicio N° 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, por el cual se nombra, a don Miguel Alfonso Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón.
5. Decreto alcaldicio N° 2.287, de fecha 29 de junio de 2021, que ratifica nombramiento como Administrador Municipal en calidad de titular al Sr. José Acuña Salazar.
6. Decreto alcaldicio N° 2.288, de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios municipales que su texto indica.
7. Las Bases administrativas especiales y antecedentes, para la contratación del servicio denominado **“ADQUISICIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS E INSUMOS DE IMPRESIÓN, ESCUELA AMANDA CHÁVEZ NAVARRETE”**.
8. Decreto alcaldicio N° 5.822, de fecha 24 de octubre de 2024, que aprueba licitación simplificada y designa comisión evaluadora **“ADQUISICIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS E INSUMOS DE IMPRESIÓN, ESCUELA AMANDA CHÁVEZ NAVARRETE”**.
9. Apertura electrónica de fecha 14.11.2024.
10. Acta de evaluación de fecha 26.11.2024.
11. Decreto Supremo N° 250 del año 2004 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
12. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 179-2021 de fecha 17.06.2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.

13. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco de la Licitación Pública ID 4364-40-L124, denominada "".
- Acta de evaluación de fecha 26 de noviembre de 2024, donde la comisión propone al Sr. alcalde adjudicar la oferta de la empresa **PRODUCTOS Y SERVICIOS INFORMÁTICOS TORRES SPA, RUT N° 77.229.656-8**, por un monto de **\$3.752.714.-** (tres millones setecientos cincuenta y dos mil setecientos quince pesos), IVA incluido.

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE**, licitación pública ID 4364-40-L124, denominada " **ADQUISICIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS E INSUMOS DE IMPRESIÓN, ESCUELA AMANDA CHÁVEZ NAVARRETE**" a la empresa **PRODUCTOS Y SERVICIOS INFORMÁTICOS TORRES SPA, RUT [REDACTED]** por un monto de **\$3.752.714.-** (tres millones setecientos cincuenta y dos mil setecientos catorce pesos). IVA incluido, para la adquisición de recursos tecnológicos e insumos de impresión de la escuela Amanda Chávez Navarrete.
2. El gasto que irroque la aplicación del presente Decreto, impútese a la cuenta 215.29.06.001, Fondos SEP Presupuesto Municipal vigente de educación para el año 2.024.-
3. **AUTORIZÉSE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal www.mercadopublico.cl.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

UZG/NSCh/gio.
DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
- Subdepto. Adquisiciones DAEM.